

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO “PROGRAMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2022”



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTO LEGAL.....	4
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.....	4
Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).....	6
Comité de ética.	6
MANTENIMIENTO	8
PROBLEMÁTICA	8
METAS	9
1. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).....	9
2. Comité de Ética.	9
3. Adquisición de Equipo de Cómputo.	9
4. Adquisición de Mobiliario y Equipo.	10
5. Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.....	10
OBJETIVO	11
BENEFICIOS.....	11
ESTRATEGIAS.....	12
DESARROLLO	14
Comités (COCODI y Comité de Ética).....	14
Recolección de información, inventarios y capacitación.	15
ETAPA FINAL.....	16

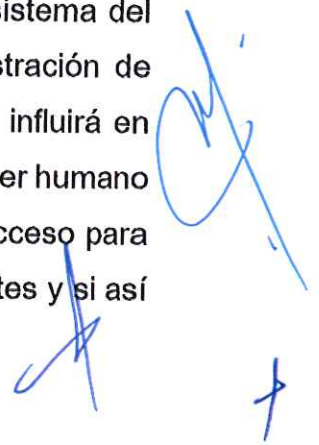


UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos remotos el hombre siempre ha buscado la manera de evolucionar de acuerdo al medio en que se desenvuelve, desarrollando nuevas e innovadoras estrategias para adaptarse a cualquier situación que se presente conforme va pasando o cambiando el medio por el que se rodea, logrando facilitar cada acción y/o proceso a realizar, dando como resultado que las tareas presentes en la vida cotidiana se efectúen de una manera más fácil, eficiente y eficaz.

En la actualidad, la tecnológica que cada día logra una nueva innovación ha sido de gran ayuda en los procesos efectuados para brindar servicios, logrando que estos procesos sean más eficaces, pero sobre todo rápidos y seguros., las innovaciones tecnológicas por otra parte han surgido con nuevos retos junto con nuevas oportunidades para el Gobierno del Estado, por esta razón es necesario que el personal de las Instituciones Públicas se mantengan capacitados de acuerdo a las actividades que cada uno realice para que efectúen de la mejor manera su trabajo logrando mantener una calidad laboral dentro de la institución y así obtener como resultado el brindar un mejor servicio a las personas que así lo soliciten, en conjunto con las herramientas necesarias y adecuadas para que se lleven a cabo dichas funciones y es aquí en donde se relacionan el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) al igual que el Comité de Ética pues el primero actuara como un intermediario para que todas las instituciones públicas logren identificar el cómo cumplir de manera objetiva sus metas y objetivos así como la mejora de la gestión pública, convirtiéndose en un apoyo para todos los titulares de las dependencias gubernamentales, impulsando el establecimiento y actualización del sistema del control interno y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos, mientras que el segundo comité está enfocado a lo ético , influirá en garantizar y promover el respeto a la dignidad, integridad e identidad del ser humano , así como promover un comportamiento ético y darles el derecho del acceso para consultar dilemas, denunciar contravenciones a las normas éticas vigentes y si así se desea sugerir ajustes a estas mismas.




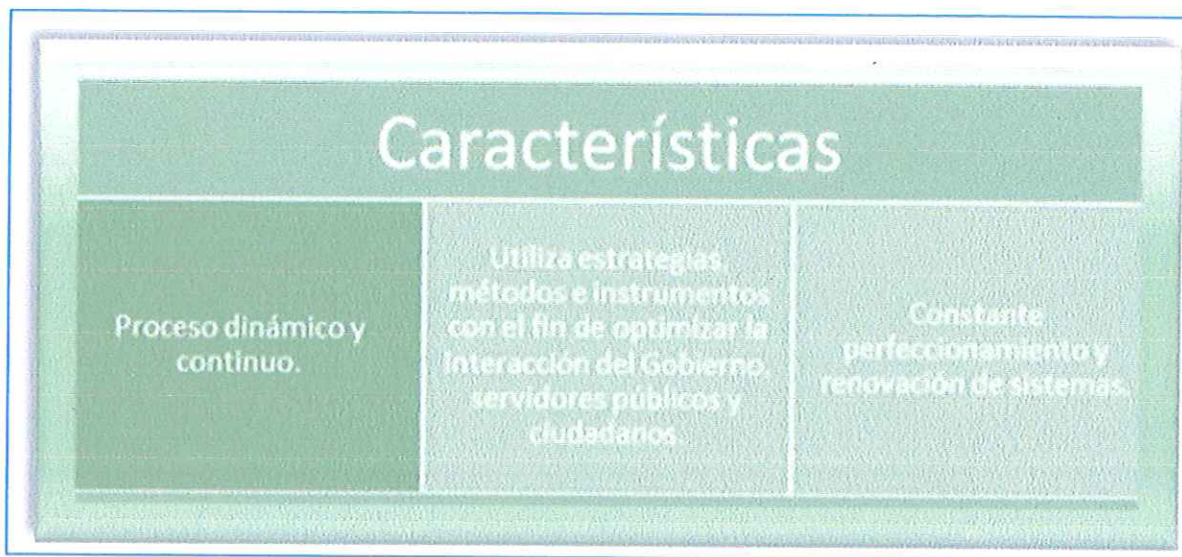
FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 31, 32, 33, 34, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 19 y 37 fracciones I y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, 8 fracciones IX y XXIII, 20 fracción III, 35 fracciones X y XI y 38 fracciones III, v y VII del Reglamento Interior de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado ;fracción XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y en los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2017, el 23 de septiembre de 2019 y el 24 de diciembre de 2019

PRESENTACIÓN PROYECTO

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, tiene entre sus funciones apoyar a todos los funcionarios públicos que lo soliciten, en la administración pública el Desarrollo Organizacional o también llamado Desarrollo Administrativo tiene como propósito desarrollar la capacidad del gobierno para atender de manera eficiente, eficaz, oportuna y con calidad las diversas necesidades de la población, y para esto es necesario que la Secretaría conlleve un control de todo el equipo necesario para llevar a cabo cada una de las actividades que le corresponden a cada departamento considerando adecuar cada una de las oficinas donde se brinda el servicio a toda aquella persona que lo requiera, tomando en consideración la comodidad y facilidad de proporcionar el equipo necesario para la actividad requerida del solicitante.





Por lo que el Programa de Desarrollo Administrativo 2022 se convierte en un medio para lograr la mejora continua del servicio que se brinde dentro de un entorno globalizado altamente competitivo y en evolución constante.

Para que los procesos del Programa de Desarrollo Administrativo que lleva a cabo la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza funcionen, es importante mantener una visión global de la administración pública y un enfoque abierto a satisfacer las necesidades de la población utilizando los recursos que le están disponibles.

Su función consiste en estudiar y observar las formas en que se desarrollan los procesos y se generan los bienes y servicios, como se ligan con las políticas y operación del Programa de Gobierno y a partir de aquí establecer acciones de mejora en donde el centro de su actuar sea el ciudadano, teniendo como objetivo mejorar los servicios públicos y apoyar a las políticas públicas.

Como se menciona dentro de todas sus funciones tiene la participación dos comités de alta importancia los cuales son:

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cual es un Órgano colegiado encargado de instrumentar el cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público y demás normativa aplicable.

Tiene como fin contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos, así como la mejora de la gestión pública, convirtiéndose en un apoyo a los Titulares de las dependencias gubernamentales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, así mismo impulsa el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos.

Dentro de sus principales objetivos este Comité permite el logro oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos; Revisar el cumplimiento de programas de la Institución y temas transversales de la Secretaría; entre otras funciones.

Comité de Ética.

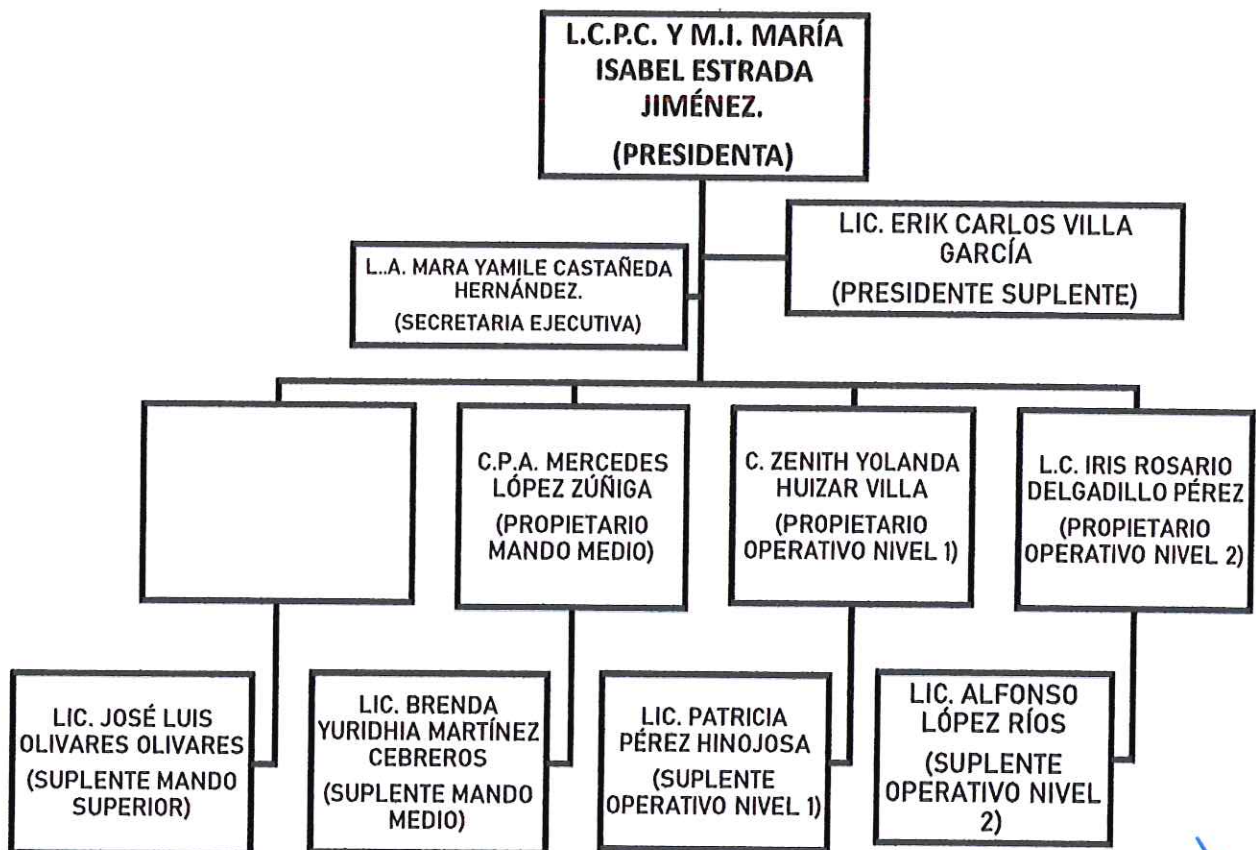
El Comité de Ética es un grupo de trabajo, compuesto por servidores públicos, que sirve de apoyo al proceso de educación continua en materia de ética y valores. Su desempeño agiliza los trabajos, da continuidad a los mismos y nos ayuda a que la información que se ofrece fluya en todos los niveles. En la actualidad los comités de ética que se han conformado en cada una de las 300 instituciones del Gobierno de la República cuentan con la participación colegiada de personas del servicio público de todos los niveles jerárquicos.

Este es la máxima instancia del proceso de gestión de la ética en la institución que permite a todos los servidores públicos de la secretaria acceder para consultar dilemas, denunciar contravenciones a las normas éticas vigentes y sugerir ajustes a las normas éticas.

El comité de Ética de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza está integrado y estructurado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ETICA:

SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA.



A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.

MANTENIMIENTO

Modernización y Desarrollo de Sistemas de Información

- **COORDINACIÓN**

Interna: Director de la Unidad de Desarrollo Administrativo / Departamento de Modernización Administrativa (Transmisión de directrices, análisis de nuevos proyectos, informe de avances).

Director de la Unidad de Desarrollo Administrativo / Jefe del Departamento de Modernización Administrativa / Directores Generales y de área de la Contraloría (Implementación de medios de difusión de la información).

Jefe del Departamento de Modernización Administrativa / Analista (Transmisión de avances y directrices de ejecución del proyecto).

Director de la Unidad de Desarrollo Administrativo / Jefe del Departamento de Modernización Administrativa / Director General Jurídico/ Director de la Coordinación Administrativa / Jefe del Departamento de Informática (coordinación en el análisis, desarrollo e implementación de los sistemas de información internos).

Externa

Director de la Unidad de Desarrollo Administrativo / Jefe del Departamento de Modernización Administrativa / Enlaces de las Dependencias y Entidades (colaboración en el análisis, desarrollo e implementación de los Sistemas de Información).

PROBLEMÁTICA

La Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza al ser una Dependencia de gobierno tiene que mantener un margen Ético y moral en el servicio brindado por lo cual, su relación con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y con el Comité de Ética, lleva consigo el otorgar un servicio, por medio de capacitaciones las cuales contribuyen a fortalecer a cada una de las Dependencias



y Entidades logrando estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de metas y objetivos.

Es por ello la importancia de contar con las herramientas necesarias que fortalezcan a nuestra Dependencia, para brindar el apoyo necesario para la realización de este proceso, ya que se tiene la necesidad de la adquisición de nuevos equipos de cómputo y mobiliarios, además de la adecuación de espacios dirigidos a la atención de 55 Dependencias Y Entidades del Gobierno del Estado de Nayarit.

METAS

1. **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).** Como se tiene conocimiento en base a este comité y sus funciones se mejorara la gestión pública y de esta manera tener una actualización del sistema de control interno de la Secretaría al igual que se optimizará en base a las estrategias correspondientes la administración.

2. **Comité de Ética.** Gracias al comité existente despues de aplicar y realizar las mejoras y/o estrategias definidas dentro de este se brindara un servicio mas eficiente a los funcionarios publicos que asi lo soliciten, basandose en la gestion etica, para seguir manteniendo un servicio innovandor de acuerdo a las normas eticas vigentes.
 - 2.1. Dentro de este mismo punto se tendra como meta el capacitar a todos los comites de etica de las diversas depencias de gobierno para mantener y lograr que las personas que formen parte de estos trabajen y rijan de acuerdo a las normas eticas actuales.

3. **Adquisición de Equipo de Cómputo.** Que será utilizado para diversas actividades de las que se encarga esta Secretaría, algunas de ellas son:
 - 3.1 Brindar ayuda a los servidores publicos que solicitan el servicio.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and a smaller one at the bottom right.

3.2 Capturar datos importantes sobre las instituciones publicas y la secretaria misma, etc.

3.3 Contar con equipos actualizados de alto rendimiento y con un procesador de alta calidad para asi poder hacer que el manejo de la informacion y las actividades que se realicen en estos mismos se ejecuten de una manera mas rapida y eficaz.

3.4 Basándonos que se necesitara la capacitacion de los comites de etica para esto se necesitara una calidad de impresion para elaborar tripticos, folletos y diverso material que sea necesario para apoyar esta capacitacion por lo cual sera necesario contar con una impresora adecuada para llevar a cabo esta activada, sin olvidar mencionar que dentro de la secretaria se lleva a cabo la impresión, copias y escaneo de diversos documentos.

4. Adquisición de Mobiliario y Equipo. Es importante la adquisicion de mobiliario porque es una necesidad basica a la hora de brindar un servicio de calidad.

4.1 Sillas: Tomando en cuenta la hora de jornada de los trabajadores y que los asuntos tratados en algunas ocasiones conllevan mucho tiempo y estos se realizan de manera frente a la computadora por lo cual es necesario estar en una posicion adecuada y comoda (sentado/a) por estemotivo se realiza la solicitud de sillas adecuadas para el personal.

4.2 Mesa de Juntas: La mesa de juntas es uno de los espacios clave para que los trabajos de organización se toman las decisiones importantes que guiarán hacia el éxito: Miembros del los Comites de Control y Desempeño Institucional (COCODI) asi como los Comites de Ética, por lo que debe reflejar la cominucación entre las Dependencias y Secretarias, y al mismo tiempo, fomentar la creatividad, la confianza y que la conversación fluya.

5. Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales. Es necesario para realizar las actividades correspondientes de manera rapida y eficaz, ademas de ser un apoyo en el transcurso de los meses donde hay mas carga laboral.

OBJETIVO

Lograr proveer las herramientas necesarias a la institución, para lograr la optimización de los procesos que coadyuven al avance significativo, y a brindar un servicio de calidad, basado en la buena atención al cliente y en las mejoras de los elementos indispensables para el buen funcionamiento del lugar de reunión.

BENEFICIOS

El adquirir el mobiliario, equipo de cómputo y profesionistas tiene como finalidad resolver todas las necesidades de la Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza, y que así la Secretaría cumpla con los objetivos establecidos para el mejor desempeño de ésta.

La Unidad de Desarrollo Administrativo ofrece servicios continuamente a el personal de la misma Secretaría o a personas externas de otras Dependencias o Entidades, ofreciendo atención a usuarios, esta actividad requiere el manejo de información debidamente organizada y con el adecuado control de seguridad; es por esto que se requiere satisfacer todas las necesidades establecidas, logrando que los procesos sean menos tardados y complejos, para permitir alcanzar la máxima productividad, y contar en la Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza, así como en las Dependencias y Entidades, con sistemas informáticos y servicios Web, que impulsen la modernización, simplificación administrativa y la Transparencia, junto con la optimización y reducción en los tiempos de ejecución y respuesta a los servidores públicos y a la ciudadanía mediante el uso de sistemas de información y un equipo de cómputo adecuado para este tipo de actividades.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one below it.

ESTRATEGIAS

Principalmente se tendrá el objetivo de recaudar toda la información necesaria (integrantes y sus datos personales para su contacto) de los comités de ética existentes de todas las dependencias y entidades de gobierno correspondientes para así tener un directorio de esta información y observar que integrantes están vacantes dentro de estos, realizar diversos ajustes para la mejora y analizar si las personas cumplen y realizan las actividades correspondientes de acuerdo a su cargo.

Después de lograr que todos los comités tengan o cuenten con una adecuada estructura y contar con todas las herramientas necesarias para la capacitación de estos se citaran para llevar a cabo la capacitación de cada uno de los comités para que estos realicen adecuadamente sus actividades correspondientes.

Se debe realizar un inventario del material que se cuenta en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, con el objetivo de encontrar las deficiencias (necesidades) mobiliarias con las que cuenta cada uno de los departamentos, logrando así un balance de cuáles son los materiales que tienen una mayor urgencia en adquirirse para que toda aquella actividad a realizar se lleve a cabo de manera correcta y eficiente.

Así como se tiene el conocimiento de que al crearse nuevas dependencias esta creación tiene como consecuencia un trabajo extra de dar seguimiento a las acciones de cada dependencia y así asegurar que esta dependencia trabaja o lleva un buen funcionamiento de acorde a un trabajo y servicio basado en lo ético y lo moral pero no solo se basa en las nuevas dependencias si no que estas ya existentes al incrementar su personal se encuentra la misma situación, por lo cual se realizará un análisis del personal que labora en cada departamento de la Secretaría para destacar aquel que necesite nuevos integrantes.

En base a lo anterior se llevará a cabo una capacitación para los nuevos integrantes de la Secretaría para que estos brinden un servicio ético a toda persona que lo necesite de manera respetuosa y eficaz.

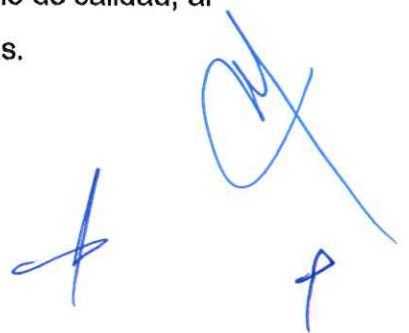
Al ser una Secretaría que interviene en el tratamiento de información de las diversas dependencias de gobierno esta se debe de manejar de una manera ágil y segura, esto con la intención de respetar la privacidad de cada uno de los funcionarios públicos.

Una vez que se conoce todo el proceso y la información necesaria para el proyecto a realizar, este debe ser conceptualizado y definido como una problemática, es decir todo lo planteado en las pláticas realizadas con él o los encargados, debe ser enfocado a un problema específico, planteando las posibles soluciones.

Ya comprendiendo las tareas y objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de los proyectos, se debe realizar una planeación de las actividades que se van a efectuar, así como en qué tiempo y cómo se van cumpliendo los objetivos. Con tal programación de actividades se pretende lograr que los proyectos se lleven a cabo correctamente en las fechas programadas y con los resultados esperados, y con esto, además, poder definir de los servicios prioritarios para la ciudadanía.

Es indispensable analizar los siguientes aspectos:

- Los resultados esperados por parte de la Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza,
- Los datos de todos los comités de ética existentes.
- Herramientas al alcance para la preparación y capacitación de los comités y así alcanzar el objetivo.
- Deducir los elementos que se necesitan para alcanzar el resultado.
- Definición de la metodología para la actualización y mejora de la unidad administrativa.
- Contar con el personal y equipo adecuados para los proyectos y cambios a ejecutar.
- Capacitar al personal de la Secretaría para así brindar un servicio de calidad, al igual que para hacer un uso correcto de las nuevas herramientas.



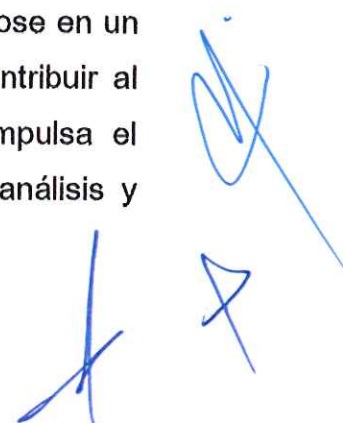
DESARROLLO

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, al ser la encargada de conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como sustanciar los procedimientos correspondientes; debe adecuar su reglamentación interna, a fin de armonizarla a los requerimientos de la Ley General citada en los párrafos precedentes. Por esta razón es que dentro de sus actividades tiene el deber de mantener a todos aquellos integrantes de los Comités de Ética y del COCODI capacitados de la mejor manera y estar implementando diversos cursos de capacitación para que estos tengan toda la información necesaria de cómo llevar a cabo sus responsabilidades dentro de estos, por esto y diversas razones correspondientes a las actividades de la Secretaría como son las mencionadas al inicio es que se necesita que el equipamiento con las herramientas más actualizadas y claramente adecuadas a las actividades para las cuales serán necesarias.

Comités (COCODI y Comité de Ética).

Las funciones del Comité de Ética son un complemento a la labor rectora de la OEG, que requiere que los organismos gubernamentales realicen también una labor de orientación continua sobre los valores y la conducta ética del (la) servidor (a) público (a), así como acciones concertadas dirigidas a prevenir la corrupción gubernamental y a elevar la calidad y eficiencia del servidor público. Las tareas encomendadas al Comité van dirigidas a dar promoción a las normas éticas.

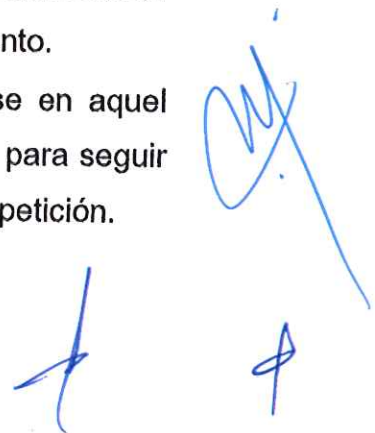
Por otro lado, El COCODI tiene como fin contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos, así como la mejora de la gestión pública, convirtiéndose en un apoyo a los Titulares de las dependencias gubernamentales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, así mismo impulsa el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one below it.

La implementación en las dependencias y entidades de gobierno de ambos Comités es de máxima importancia debido a que si estos implementan sus funciones correctamente se tendrá la certinidad de que la dependencia o entidad correspondiente está brindando un servicio de calidad, eficaz y respetuoso a todo aquel que lo solicite, así como también el que dentro de la misma entidad o dependencia se lleva internamente un buen ambiente laboral.

Recolección de información, inventarios y capacitación.

- Es por estos motivos que a La Secretaría para La Honestidad y Buena Gobernanza le es de suma importancia el implementar diversos programas de capacitación para todos los comités existentes de las dependencias y entidades, por lo cual se llevaran a cabo la siguientes estrategias para llegar al fin de mantener adecuadamente capacitados a los integrantes de los comités buscando que al implementar adecuadamente las debidas actividades de igual manera las diversas dependencias y entidades mejoren sus servicios hacia quien lo solicite y también fluya un mejor ambiente laboral internamente:
- Se contactará a todas las entidades y dependencias del gobierno correspondientes para tener un directorio actualizado de los comités de ética y COCODI.
- Al tener la información de todos los comités se harán las diversas observaciones necesarias para averiguar si estos es que están trabajando de manera correspondiente de igual manera si los integrantes están completos.
- Dentro de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza se llevarán a cabo los inventarios adecuados en cada departamento para tener el conocimiento de cuáles son las herramientas con las que cuenta para realizar correctamente las actividades correspondientes de cada departamento.
- Después de tener un inventario completo se necesitará enfocarse en aquel mobiliario y las demás herramientas faltantes que sean necesarias para seguir brindando un servicio de calidad. Dichas faltantes serán parte de la petición.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and two smaller ones at the bottom right of the page.

respetando los lineamientos del respeto a cada persona, para esto se debe de contar con:

- Un comité de etica y COCODI que ayuden a capacitar a todas las instituciones y dependencias gubernamentales basándose en el respeto y dedicación para alcanzar los objetivos de una manera óptima.
- Equipo mobiliario adecuado en las oficinas de la Secretaría para brindar un mejor servicio a los funcionarios que asi lo requieran
- Equipo de cómputo proporcionado con el número de trabajadores de la institución, logrando asi que los trabajadores tengan un mejor rendimiento dentro de la msma; y
- Nuevos puestos de empleo para lograr un mejor rendimiento de cada departamento y optimizar resultados en la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

LIC. ERIK CARLOS GARCÍA VILLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO

L.C. BLANCA PRISCILA AGUIRRE BARRON
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS